



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

## SECCIÓN DE TRÁFICO

Plaza del Agua, s/n  
18690 Almuñécar (Granada)  
Tfnos 958639433 - 958616076  
Fax: 958639714  
e-mail: trafico@almunecar.es

### TARJETA DE RESIDENCIA O.R.A.

#### DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE / ENTIDAD:

DNI/CIF:

*(Aportar copia del mismo o del Permiso de Residencia)*

#### Domicilio de empadronamiento

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

CP:

PROVINCIA:

GRANADA

TELÉFONO:

E-MAIL:

*Importante reflejarlo, al objeto de agilizar la concesión, recibiendo en el mismo una alerta para poder pasar a recoger la tarjeta por las oficinas de la empresa concesionaria del servicio.*

#### DATOS DEL REPRESENTANTE y/o de COMUNICACIONES, en caso de ser diferente de la del solicitante

APELLIDOS Y NOMBRE / ENTIDAD:

DNI/CIF:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

CP:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

E-MAIL:

Deseo recibir aviso concesión en mi teléfono móvil

Deseo recibir aviso concesión en mi correo electrónico

#### MATRÍCULA:

*Matrícula del Vehículo a nombre del solicitante, para el que solicita la tarjeta: (un vehículo por persona y éste deberá constar de alta en el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica de Almuñécar).*

#### OBSERVACIONES:

Se aporta documento legal de representación.



---

---

**CONCESIÓN DE TARJETAS.**

---

---

- Recogida en la ordenanza fiscal reguladora del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales.
- Para la obtención de la misma, el solicitante deberá estar empadronado en un domicilio que se encuentre afectado por zona azul en las calles recogidas en el bando de alcaldía en vigor.
- Los propietarios o arrendatarios de negocios con contrato mínimo de un año, podrán obtener tarjeta , máximo una por establecimiento (dependiendo del número de tarjetas concedidas en la zona), deberán aportar copia de la escritura pública o contrato de arrendamiento.
- Una vez solicitado, el departamento de tráfico verificará los datos del solicitante (padrón habitantes y base de datos dgt) así como contratos y escrituras aportados.
- Si en aplicación de la ordenanza le corresponde la concesión de la tarjeta de residente, le dará traslado mediante notificación personal o a través del medio elegido por el mismo (tlf. o e-mail). pudiendo retirar la tarjeta, previo pago de la tasa en las oficinas de la empresa concesionaria.
- En caso de no concesión de la misma, recibirá resolución notificada indicando los motivos de su denegación.

---

---

**TARIFAS DE RESIDENTES**

---

---

Bono de 50 € anuales para obtener la tarjeta , así como :

1 ticket Diario ..... 0,30 €  
ó un ticket Semanal de ..... 1,80 €

El ticket será expuesto junto con la tarjeta de residente en el interior del salpicadero del vehículo, o bien su pago a través del teléfono móvil.

**EMPRESA CONCESIONARIA EN LA ACTUALIDAD**

**SETEX APARKI SA**

C/ ALMERIA BAJO DE ALMUÑÉCAR

Teléf.: 958-632908



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

**Datos o documentos para los que se deniega el consentimiento para su obtención o comprobación**

ME OPONGO expresamente a que se comprueben o recaben estos datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.

**Nombre del dato o documentación:**


**Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos**

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

<b>Responsable</b>	Ayuntamiento de Almuñécar
<b>Finalidad Principal</b>	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.
<b>Destinatarios</b>	Los datos se cederán a otras AAPP y a contratistas que presten servicios al Ayto. No hay previsión de transferencias a terceros países.
<b>Derechos</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información Adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: <a href="http://portaltransparencia.almunecar.es/protecciondatos">http://portaltransparencia.almunecar.es/protecciondatos</a>



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

Adicionalmente	
<input type="checkbox"/> Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.	
<b>Responsable</b>	Ayuntamiento de Almuñécar
<b>Finalidad Principal</b>	Envío de información sobre las actividades y servicios públicos.
<b>Legitimación</b>	Consentimiento
<b>Destinatarios</b>	Los datos se cederán a otras AAPP y a contratistas que presten servicios al Ayto. No hay previsión de transferencias a terceros países.
<b>Derechos</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información Adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url <a href="http://portaltransparencia.almunecar.es/protecciondatos">http://portaltransparencia.almunecar.es/protecciondatos</a>

Almuñécar, a  
(Firma)

#### Aviso Legal

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros.

La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas, las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración.

El interesado **puede oponerse** a que se consulten o recaben los datos o documentos requeridos, en este supuesto, se deberán aportar estos documentos para la tramitación del procedimiento.

**En ausencia de oposición del interesado**, las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas habilitados para ello.

En lo relativo a la **legitimación** para el tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamente el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), con las siguientes posibilidades:

- Ejecución de un contrato.
- Cumplimiento de una obligación legal.
- Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.
- Interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero.
- Consentimiento del interesado.

La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el **cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos.**

**Alcaldía – Presidencia del Ayuntamiento de Almuñécar.-**